



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00354889- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Natalia Ferreri en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 21 al 23 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para asistir al VII Congreso Internacional de Literatura Francesa y Francófona y de las XXXVI Jornadas Nacionales de la Asociación Argentina de Literatura Francesa y Francófona (AALFF), en Rosario;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Ferreri se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra Literatura de Habla Francesa, con vencimiento de su designación el 09 de Noviembre de 2027;

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Profesora NATALIA LORENA FERRERI, legajo 51961, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra Literatura de Habla Francesa de la Escuela de Letras, desde el 21 y hasta el 23 de Mayo de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.

